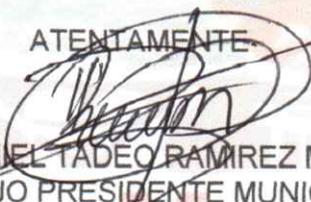


SILTEPEC, CHIAPAS
A 04 DE MAYO DEL 2022

C. ENRIQUE ALBERTO VAZQUEZ CONSTANTINO
PRESENTE

ATENCION A SU SOLICITUD CON No. DE FOLIO 071997721000005, LE INFORMO QUE RESPECTO DE LOS AÑOS 2019,2020 Y 1RO, 2DO Y 3ER TRIMESTRE 2021 ES INEXISTENCIA YA QUE NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA ADMINISTRACION, AHORA BIEN RESPECTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE ENTREGA EL ORGANIGRAMA Y RESPECTO DE LAS DEMAS INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD.

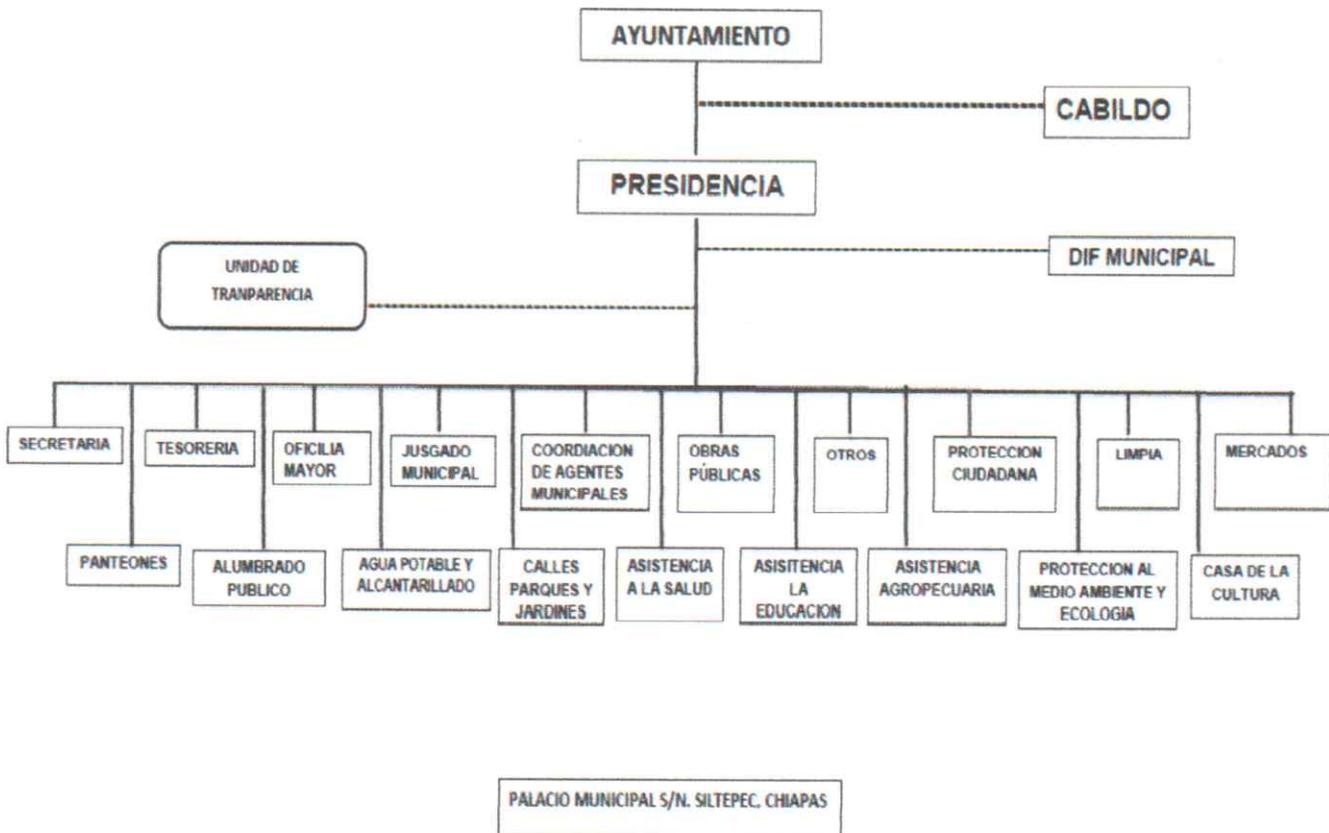
ATENTAMENTE



PROF. DANIEL TADEO RAMIREZ MORENO
CONCEJO PRESIDENTE MUNICIPAL
SILTEPEC, CHIAPAS

Concejo Municipal
El pueblo es primero
Siltepec
2021-2024
Sirviendo con sencillez y humildad

Concejo Municipal Constitucional
Siltepec, Chiapas
 2021-2022



PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, CALLE FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO, SILTEPEC, CHIAPAS.

**ACUERDO DE INEXISTENCIA DE LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 071997721000005**

**CONCEJO MUNICIPAL SILTEPEC, CHIAPAS. - UNIDAD DE TRANSPARENCIA. – CUATRO DE
MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

Con fecha veinte tres de noviembre del dos mil veinte uno se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

"Feliz día, agradeceré su amable atención para proporcionarme los siguientes documentos, Informes o información del año 2019, 2020 y 2021:

1. Organigrama del H. Ayuntamiento y Directorio de Servidores Públicos Clave.
 2. Proporcionarnos el plan de desarrollo urbano municipal vigente e indicarnos los profesionales que participaron en su realización.
 3. En su caso, el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal.
 4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales en su territorio.
 5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.
 6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.
 7. Informe sobre el suministro de agua potable o entubada a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. Ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso, indicarnos cuántos litros por segundo diarios tratan en dichas plantas y el monto mensual del pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales)
- SOLICITUD ESPECIAL QUE EN CASO QUE EXISTA UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL ESPECIAL PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, CANALIZAR ESTE REQUIRIMIENTO DE INFORMACIÓN A DICHO ORGANISMO PARA INTEGRARLA EN LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍEN. MIL GRACIAS.**
8. Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, qué tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo de energía eléctrica por alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).
 9. Informe sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, cantidad de vehículos que cuentan para la recolección, toneladas de residuos sólidos recolectadas de manera mensual e indicarnos la ubicación, condiciones y extensión territorial de los tiraderos públicos, rellenos sanitarios y otros espacios utilizados para este fin.
 10. Informe sobre los mercados públicos y centrales de abastos ubicados en su municipio, indicándonos extensión territorial, número de locatarios y la ubicación de ellos." (SIC)

PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, CALLE FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO, SILTEPEC, CHIAPAS.

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales dirigidas a este Concejo Municipal Siltepec, Chiapas así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida, documentos que analizaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento en el uso de sus atribuciones aprobó la **Inexistencia** de Información, por medio del acta octava sesión extraordinaria con firmas y rubricas, de estos mismos.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así indica mediante el presente acuerdo el C. Hugo Alberto Anzueto Borrallés, servidor público responsable de la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal Siltepec, Chiapas quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V; 131 y 138 fracción II de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP); 70, fracciones II, IV y V; 158 Y 161 fracción II de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones aplicables.- RÚBRICA.

El pueblo es primero

Siltepec
2021-2024

Sirviendo con sencillez y humildad

**ACTA DE LA
OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA
NUMERO ACTA 008-2022
DEL EJERCICIO 2022**

**CONCEJO MUNICIPAL SILTEPEC. - COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - SILTEPEC, CHIAPAS;
MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

En el Concejo Municipal Siltepec, Chiapas, siendo las diez horas del día cuatro de mayo del dos mil veinte dos, reunidos en las instalaciones del ayuntamiento el Comité de Transparencia del Concejo Municipal Siltepec, Chiapas, Lic. Brenda Yudith Araujo Adriano Presidente Comité, C.p. Alfonso Arau Roblero Roblero Secretario Técnico, C.p. Citania De Leon Roblero vocal; para efectos de llevar a cabo la octava sesión del Comité de Transparencia de este Concejo Municipal Siltepec, Chiapas, misma que se sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Análisis y resolución del acuerdo de inexistencia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 071997721000005 suscritos por el titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento.
5. Clausura.

Dando inicio al orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, informando que se encontraron presentes de acuerdo al registro de firmas las siguientes personas: Lic. Brenda Yudith Araujo Adriano Presidente Comité, C.p. Alfonso Arau Roblero Roblero Secretario Técnico, C.p. Citania De Leon Roblero vocal; En vista de que se cuenta con quórum, se procede a celebrar la presente sesión.

Como segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia procedió a dar la bienvenida a los miembros asistentes y presentó a los integrantes del Comité el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, el presidente del Comité de Transparencia puso a consideración del Comité el acuerdo de inexistencia suscrito por el titular de la Unidad de Transparencia, correspondientes al folio 071997721000005, a efecto de que dicho Comité de Transparencia decidiera sobre la confirmación, modificación o revocación de dicho acuerdo.

Una vez realizado el análisis minucioso de las peticiones de declaratoria de inexistencia formuladas, suscrito por la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, este Comité considera que resulta valida la DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, toda vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en todas las áreas que conforman este Ayuntamiento, por lo que la información que solicita el ciudadano en el folio 071997721000005. es INEXISTENTE

En razón de lo antes expuesto y teniendo a la vista el documento en cuestión, en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto y en uso de las atribuciones que la legislación de la materia le confiere, este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ÚNICO: En ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II de los artículos 44 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 66 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), por unanimidad de votos este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la petición de declaratoria de inexistencia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 071997721000005.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes presentes del Comité de Transparencia del Concejo Municipal Siltepec, Chiapas, quienes actúan con fundamento en lo establecido en la fracción II de los artículos 44 de la LGTAIP y 66 de la LTAIPCHIS.

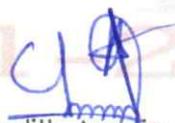
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta relativa de la octava sesión extraordinaria del ejercicio 2022 del Comité de Transparencia del Concejo Municipal Siltepec, siendo las once horas del día de su inicio.

Así lo hacen constar con su rúbrica y firman los integrantes del Comité que en ella intervinieron. Conste.



C.P. Alfonso Arau Roblero Roblero

Secretario técnico



Lic. Brenda Yudith Araujo Adriano

Presidente del comité



C.p. Citania De Leon Roblero

Vocal